## COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS "EL PANGUITRANS" S.A.

EL PANGUI – ZAMORA – ECUADOR 2310076 - 2310412

> El Pangui, 04 de mayo del 2010 Of. # 0024-CTCCP.

Srs.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA LOJA

Presente.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente me permito extenderles un cordial y afectuoso saludo deseándole los mejores éxitos en sus funciones encomendadas.

Aprovechamos la ocasión para solicitarle que por su intermedio autorice a quien corresponda para realizar el cambio de accionistas dentro de los escalafones de nuestra entidad de transporte, en vista que se ha realizado la siguiente transferencia en calidad de CEDENTE el Sr. ENRIQUEZ CRESPO AGUSTIN MANUEL. Con C.I. 1900153667 y en calidad de CESIONARIO al Sr. JAPON CHALAN CHRISTIAN PAUL. Con C.I. 1900338748. La transferencia es de 26 acciones por el valor de 1,00 dólar por cada acción, la inversión es de tipo nacional.

Con sentimientos de consideración y estima me suscribo de usted.

Atentamente.,

Sr. Jorge Figueroa C FERENTE

11<del>0 10</del>

2 6 MAY 2010' 32620

A

Sr.

Jorge Figueroa Castillo

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS "EL PANGUITRANS" S. A.

Presente.-

En el Cantón el Pangui Provincia de Zamora Chinchipe, el día de hoy 03 de mayo del dos mil diez por una parte Yo Enríquez Crespo Agustín Manuel y Pintado Sánchez Olga Reveca de Jesús, ecuatorianos, mayores de edad, estado civil casado, portadores de cédula #s 1900153667 y 1900207232 en su orden y domiciliados en el Cantón el Pangui provincia de Zamora Chinchipe, a usted muy comedidamente exponemos y solicitamos lo siguiente:

Que en vista de mi situación laboral no me permite seguir como accionista en la Compañía de transporte, he creído conveniente vender a los señores Japón Chalan Christian Paul y Espinoza Ordoñez Carmen del Cisne de estado civil casados y con cédula de identidad #s 1900338748 y 1900319680 en su orden, el ciento por ciento de todas las acciones que me corresponden como accionista de la Compañía que usted dignamente la dirige.

Para constancia del presente firman las partes en unidad de acta.

Enriquez Crespo Agustin Manuel

CI- 1900'153667 CEDENTE Pintado Sánchez Olga Reveca de Jesús CI- 1900207232

- 1900207232 CEDENTE

Japón Chalan Christian Paul

CI- 1900338748 CESIONARIO Espinoza Ordoñez Carmen del Cisne

CI- 1900319680 CESIONARIO